

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
MINISTERIO DE CULTURA - LEY 1474 DE 2011**

<p>Mariana Salmave Sanin -Jefe Oficina de Control Interno</p>		<p>Periodo Evaluado 12 de Noviembre de 2016 a 13 de Marzo de 2017</p>
		<p>Fecha de elaboración 10 de Marzo de 2017</p>
		<p>Fecha de aprobación 13 de Marzo de 2017</p>

INTRODUCCIÓN

Frrente a los módulos, componentes, elementos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento y atendiendo las directrices contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se adopta el Estatuto Anticorrupción y de conformidad con las fases de implementación propuestas en el Manual técnico de implementación del MECI 2014, se presentan las dificultades y avances de cada elemento de control durante el cuatrimestre comprendido entre Noviembre de 2016 y Marzo de 2017.

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

La Secretaria General y el Grupo de Gestión Humana, mediante Resolución No. 3193 del 28 de noviembre de 2016 hicieron entrega de los incentivos y estímulos a los mejores empleados del Ministerio, concluyendo así, con el programa de bienestar y estímulos, para la vigencia 2016.

De otra parte, con el fin de propender por el equilibrio entre el tiempo empleado en la jornada laboral y el requerido para las responsabilidades familiares, y generar un incentivo o motivación en el funcionario, además de mejorar el rendimiento y cumplimiento de sus funciones, el Grupo de Gestión Humana, mediante la Resolución 3477 del 23 de diciembre de 2016 adoptó la implementación del horario flexible en el Ministerio de Cultura, medida que entró en vigencia a partir del 11 de Enero de 2017.

Así mismo, mediante la Resolución 3476 del 23 de Diciembre de 2016 se reglamentó el Plan de Acción y Piloto para implementar la Política de Teletrabajo en el Ministerio de Cultura.

En enero del presente año, el Grupo de Gestión Humana inició con la planificación del Plan Institucional de Capacitación y el Programa de Bienestar Institucional 2017, los cuales se encuentran en proceso de ajustes y socialización.

Por otro lado, el 15 de Febrero de 2016 se llevó a cabo el proceso electoral para seleccionar el comité de convivencia laboral del Ministerio de Cultura. Se realizó la evaluación del desempeño y se concertaron los objetivos. Así mismo, se suscribieron los acuerdos de gestión y se encuentran en revisión y ajustes. Para las dos evaluaciones se recibió capacitación de la Comisión Nacional del servicio Civil y del departamento Administrativo de la Función Pública.

Continuando con el desarrollo de las Políticas de Gestión Humana, en el mes de febrero se adelantó la evaluación del desempeño laboral para funcionarios de Carrera y Libre Nombramiento y Remoción, así como la concertación de objetivos para el periodo 2017 - 2018.

Se presentó a tiempo para consideración de la entidad el pliego de peticiones por parte del Sindicato, el cual se encuentra en estudio.

Finalmente, frente a éste componente se está dando cumplimiento a las medidas de austeridad que estableció el Gobierno Nacional en lo relacionado con el tema de Gestión Humana.

El 19 de enero de 2017 se realizó el Comité de Coordinación de Control interno, en cual se presentaron todos los resultados producto de las evaluaciones y seguimientos de la evaluación independiente. Igualmente se sometió a consideración y fue aprobado el Programa anual de Auditorias, vigencia 2017. Se tomaron decisiones por parte de la alta dirección para realizar acciones correctivas y de mejora sobre lo planteado en la rendición de la información.

La Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, en el comité en mención presento su propuesta de la "Ruta de la Cultura de la integridad, la transparencia y el sentido de lo público", con el fin de que sea tenida en cuenta la propuesta para ser aplicada en el Ministerio como prueba piloto.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizaron reuniones periódicas del Comité Directivo para el seguimiento de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas misionales. Así mismo, se realizaron reuniones entre la Secretaría General y cada una de las áreas del Ministerio, para revisar la ejecución presupuestal.

Durante todo el mes de noviembre se elaboró la planeación para la vigencia 2017 y durante el mes de diciembre se realizaron todos los ajustes, es decir que a 31 de diciembre el Ministerio ya se encontraba trabajando con la planeación 2017.

Durante el año 2016, los recursos para funcionamiento e inversión del Ministerio de Cultura, fueron de \$319.166 millones de pesos. De los recursos de funcionamiento, las regiones se beneficiaron con \$125.321 millones, correspondientes a los rubros del Programa Nacional de Concertación Cultural, Recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil - Artículo 72 Ley 1607 de 2012 y Recursos de la Ley de Espectáculos Públicos. Del total del presupuesto, a finales de la vigencia, se comprometieron el 99,8% de la apropiación total

De otra parte, frente al ejercicio de Planeación, la Oficina de Planeación, Secretaría General y los dueños de Proceso de cada área misional del Ministerio definieron durante el periodo evaluado la Planeación y actividades de gestión a desarrollar durante la vigencia 2017.

Se realizó la evaluación de los indicadores, el plan operativo anual y los mapas de riesgos, por parte de los responsables y a su vez, la oficina de Control Interno realimentó la gestión a través de los informes de evaluación.

Se actualizó y aprobó el Manual de Supervisión e Interventoría, el cual fue construido con la participación de todas dependencias que intervienen en la contratación. Este fue divulgado en el mes de febrero a todos los funcionarios y se espera realizar capacitaciones a las diferentes dependencias.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La Oficina de Control Interno se encuentra trabajando en la evaluación a la gestión de riesgos con corte a Diciembre 31 de 2016 y a la fecha, con base en la evaluación realizada por las diferentes áreas. La Oficina de Planeación está liderando la formulación y actualización de los riesgos a 2017, y se unificaron todos riesgos, en un solo documento. Se elaboró la política de administración de riesgos del Ministerio, la cual será sometida a consideración de la Alta Dirección para su aprobación.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

De otra parte, el diagnóstico y resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno servirán de insumo para la elaboración de un Plan de trabajo conjunto entre la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, que servirá para fortalecer los diferentes elementos y componentes del Sistema de Control.

Con base en los resultados de la Autoevaluación de los indicadores y el Plan de Acción 2016 realizado por los procesos se realizó la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, para que sea tenida en cuenta para la evaluación del desempeño, los acuerdos de gestión y los posibles ajustes que se requieran.

COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Se realizó en el mes de enero el Comité de Coordinación de Control Interno, dando a conocer los resultados de las diferentes evaluaciones y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno. Así mismo, se socializó a los diferentes dueños de proceso del Ministerio el Programa Anual de Auditorías 2017, el cual fue aprobado en Comité Directivo de Enero del presente año. Este Programa se basa en los resultados de las diferentes auditorías realizadas, los resultados de la auditoría externa de calidad y de la Contraloría General de la República, el seguimiento y evaluación de la gestión institucional y el plan de mejoramiento.

Las auditorías internas de calidad programadas para la presente vigencia darán inicio en el mes de Abril y las de gestión en el mes de marzo. Se tienen programadas auditorías de calidad, gestión y auditorías combinadas con un alcance que da cobertura a todos los procesos del Ministerio. Se incluyeron varias auditorías transversales en las cuales se auditan varios procesos, tal es el caso de inventarios, los sistemas de información, logística, entre otros.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con los resultados del Informe 2016 de la Contraloría General de la República, las dependencias responsables de los planes de mejoramiento de la CGR, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno vienen trabajando en las actividades para dar cumplimiento al plan de mejoramiento.

El plan de mejoramiento contiene acciones correctivas y correcciones, las cuales se están trabajando en cada una de las dependencias, obteniendo un cumplimiento satisfactorio.

En el mes de febrero la Oficina de Control Interno presentó a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo SIRECI, el Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento, derivados de las auditorías internas de 2015 y 2016. Se viene realizando reuniones trimestrales con las diferentes dependencias que tiene por desarrollar acciones correctivas del Plan de mejoramiento con la Contraloría.

Se formuló una política de operación que orienta a los auditores como evaluar las acciones correctivas y de mejora frente a los hallazgos y a los auditados sobre cómo elaborarlas. Así mismo, se hizo seguimiento al estado de las acciones con el fin de mirar su eficacia. Para este año se va a realizar una auditoría al plan de mejoramiento de la Contraloría y evaluar la eficacia de las acciones, desde el 2014.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el marco de la Ley 1712 de 2014, el Ministerio viene realizando ajustes en la página web, para de manera oportuna y de forma articulada con la estrategia de Gobierno en Línea, ajustar la información relacionada Planes, metas, objetivos e indicadores de 2017, acordes con las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia.

Dentro de las estrategias del Plan Interinstitucional de Desarrollo Administrativo, se definieron metas frente al componente de servicio al ciudadano y rendición de cuentas, las cuales apuntan a fortalecer la información y comunicación con la ciudadanía y partes interesadas. El Grupo de Divulgación y Prensa ha desarrollado varias estrategias tendientes a fortalecer la divulgación de las acciones del Ministerio en todos los canales de comunicación existentes, logrando posicionar al Ministerio como uno de los que cuenta con más seguidores y con mejor manejo de redes sociales.

De igual forma, el Ministerio ajustó en el mes de enero el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, frente a las estrategias de servicio al ciudadano, política de acceso a la información y racionalización de trámites.

Se implementó un aplicativo que facilita la trazabilidad de todas las acciones de los ciudadanos relacionadas con servicio al ciudadanos, derechos de petición quejas, reclamos, solicitudes.

Igualmente, se sistematizó la suscripción de los contratos de tal manera que se realizan en línea. Al igual que la supervisión de los contratos, lo cual ha agilizado el proceso en gran medida.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluado el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura, con fundamento en la parte documental referida a la generación de los productos que evidencian la existencia de los elementos de control, la Oficina de Control Interno encuentra que todos los elementos del MECI: 2014 se encuentran implementados.

Se evidencia el cumplimiento de los planes de acción vigencia 2016 y los compromisos con los usuarios y beneficiarios de las políticas en un 99%.

Sin embargo, bajo el esquema del Mejoramiento Continuo, se requiere continuar adelantando acciones para la aplicación de dichos elementos, con el fin de mejorar la Administración de Riesgos, la formulación de indicadores de gestión y fortalecer la cultura del Control, en especial lo relacionado con el código de ética y el código de buen gobierno.

Se puede concluir que el Ministerio de Cultura ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, utilizando el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad como herramientas de control y de gestión que apoyan la mejora, el logro de los resultados y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

El Sistema de Control Interno cuenta con el respaldo de la alta Dirección y el compromiso de los responsables de los procesos.

En este mismo orden de ideas, cabe señalar que las actuaciones del Ministerio se realizan optimizando los recursos empleados y generando un valor agregado que se traduce en la mejora continua de la organización.

En los informes realizados de seguimiento a la austeridad en el gasto, se encuentra que el Ministerio ha venido dando cumplimiento a los lineamientos requeridos por la Presidencia para el 2016 y lo corrido del 2017.

RECOMENDACIONES

Se puede establecer que a Marzo de 2017, el Ministerio de Cultura cumple con los 13 elementos del MECI, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo que ha permitido el mejoramiento continuo de la gestión.

Además de lo planteado para cada módulo, se recomienda trabajar en los siguientes aspectos:

1. Continuar con la revisión y ajuste a los indicadores de gestión formulados por las diferentes áreas del Ministerio, sensibilizando a los responsables de los procesos sobre la importancia de contar con herramientas adecuadas que permitan medir de forma efectiva las metas, con el fin de que se tomen las acciones a que haya lugar para continuar cumpliendo con las metas, políticas y objetivos del Ministerio.
2. Fomentar un mayor compromiso de las áreas frente al desarrollo de las acciones previstas en los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías Internas y la oportunidad en el reporte de la información requerida.

3. Trabajar en el fortalecimiento del equipo MECI y en las estrategias de mantenimiento de los elementos del Sistema de Control Interno que de acuerdo la evaluación del Sistema de Control Interno se encuentran con menor puntuación o calificación.
4. Continuar con las prácticas que aseguran que el Ministerio cumpla con las metas de austeridad requeridas por el Gobierno Nacional.



MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno